AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, a través del Organo Interno de Control, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento s obre datos personales, por lo que emite el siguiente:

# AVISO DE PRIVACIDAD

El Organo Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, con domicilio en la calle de Simón Hernández número 01 en la colonia Centro, código postal 47000, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad que resulte aplicable.

# DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

1. Llevar un registro de los ciudadanos que pueden tener el carácter de denunciantes al declarar y/o poner del conocimiento de esta autoridad investigadora de hechos, actos u omisiones cometidos por servidores públicos de este H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el ejercicio de sus funciones o de quienes hayan ostentado dicho cargo, que puedan constituir una probable responsabilidad administrativa, así como a particulares vinculados con faltas administrativas.
2. En su caso para identificarle y establecer el carácter que tendrá dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa en términos del artículo 116 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
3. Los datos consistentes en su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones como teléfono y correo electrónico, serán utilizados para establecer la debida comunicación a efectos de que, en su caso, se le notifique el acuerdo de calificación de la falta administrativa o el acuerdo de conclusión y archivo del expediente, en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En caso de ser servidor público o haber ostentado dicha envestidura, o en caso de ser particular relacionado con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, notificarle y hacer de su conocimiento todo lo relativo al proceso de responsabilidad administrativa desde el acuerdo de la Audiencia de Inicio hasta el dictado de la Resolución que en derecho corresponda.
4. En caso de que se interponga medio de impugnación alguno en contra de las determinaciones de esta Autoridad Investigadora, los datos personales que obren en las constancias que integren los expedientes de investigación serán remitidos a la autoridad jurisdiccional o administrativa competente, cuya finalidad es su identificación y en su caso la constancia de la realización de actuaciones dentro del expediente en las que haya intervenido.
5. De igual forma serán utilizados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia común, establecida en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso contrario favor de especificar la negativa al tratamiento que se le dé a sus datos personales:

No deseo que mis datos personales sean tratados, con fines diferentes a los establecidos en este aviso de privacidad.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, identificación oficial con fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, ultimo grado de estudios, ocupación, domicilio, colonia, código postal, localidad, Municipio, Estado, teléfono y firma del denunciante; en su caso de ser servidor público de este Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, deberá de manifestar el nombre de la Dirección o Área de adscripción a la que pertenece, y su empleo, cargo o comisión.

**Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.**

# FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Organo Interno de Control de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, trata los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 23, 24, 25, 26 27,28,29,30 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 45 ,46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 y demás normatividad que resulte aplicable.

# TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales proporcionados a este Organo Interno de Control de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, serán protegidos así como incorporados en la base de Datos Personales de esta Contraloría Municipal, con la única finalidad para la cual fueron otorgados. Esta Autoridad solo requerirá aquellos datos necesarios y detallados en el apartado anterior denominado “Finalidades de Tratamiento”, así mismo no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento y autorización expresa, o de su representante legal, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, como son los siguientes casos:

1. Cuando se remita a la Autoridad Substanciadora de este H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. Cuando se de vista a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, por hechos que sean constitutivos de delitos, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
3. Cuando se corra traslado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por la interposición del recurso de inconformidad por parte del denunciante; lo anterior de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 102, y 104 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Cualquier otro tipo de dependencia pública, para los fines exclusivos de seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa en lo que esta Autoridad Investigadora forme parte.

# PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Direccion de Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Para mayor información, puede comunicarse al número de teléfono: 395 785 00 01 o enviar un correo electrónico a sjltransparencia@gmail.com donde podrá ser atendido

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página oficial del H. Ayuntamiento de Solidaridad: https://sanjuandeloslagos.gob.mx/ Y/o en la oficina de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.